



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS  
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

**VERSION PUBLICA del  
Acta 07.01.2020, de la  
JUNTA DIRECTIVA,  
por contener información  
confidencial Arts. 30, 24 y 32  
LAIP.**

## **FOPROLYD No. 07.01.2020**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas y treinta y tres minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembros propietario y Suplente, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Elsy Beatriz Aldana Juárez**, como representante suplente del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **Verónica Alejandra Benítez Serpas**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); y **María Olga Serrano de Cavaliere** y **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembros propietaria y suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES).

**APERTURA DE LA JUNTA:** Establecido el quórum con 8 miembros, 3 miembros propietarios y 5 miembros suplentes. Ante la ausencia de la Presidencia de la Junta Directiva, se acuerda que la representante suplente de MTPS asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma. Se hace constar que la Directivo Suplente de IPSFA ingresó a la Sala de Sesiones a las 10:23 a.m. y la Directivo Suplente de ISRI las 12:10 m.d.

### **1. Aprobación de agenda:**

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

## **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM**

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°05.01.2020**
- 3. Correspondencia**
- 4. Punto de Asociaciones**
- 5. Comisión Técnica Evaluadora**
  - 5.1 Seguimiento de Casos por correspondencia (11)**
- 6. Unidad Financiera Institucional**
  - 6.1 Informe de Ejecución Presupuestaria, estados e informes financieros institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al Ejercicio Financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**
  - 6.2 Cumplimiento de Acuerdo N°08.02.2020**
- 7. Informe de Gerencia General**
  - 7.1 Puntos de Gerencia:**
  - 7.2 Punto Unidad Administrativa Institucional**
    - 7.2.1 Seguimiento a continuidad para la aplicación del 100% de techo salarial laboral de la Srta. Krischia Lorena Rivas Fuentes; Lcdo. Ambrocio Arroliga, Jefe Unidad Jurídica; Sr. Gemmi Darwin Mártir Cañas, Lcda. Friné Alejandra Sánchez Rodríguez**
  - 7.3 Punto Departamento de Créditos**

## **FOPROLYD No. 07.01.2020**

- 7.3.1 Informe persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de estimación por cuentas incobrables
- 7.4 Punto Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos**
  - 7.4.1 Solicitud de familiares de combatientes fallecidos (5)
- 7.5 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
  - 7.5.1 Solicitud de Autorización para erogación de fondos
- 7.6 Punto Comisión Especial de Apelaciones**
  - 7.6.1 Recomendables de Apelación (4)
- 7.7 Punto de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones**
  - 7.7.1 Solicitud de extinguir por mutuo acuerdo el Contrato de Servicio LG43/2018 Transportes Hernández Rodríguez S.A. de C.V.
- 7.8 Punto de Unidad de Auditoría Interna**
  - 7.8.1 Solicitudes de Segunda Modificación al Plan de Auditoría Interna 2019 y Primera Modificación al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2020

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **2. Lectura y Aprobación de Acta No. 05.01.2020:**

Se dio lectura al acta número cinco, la cual fue aprobada sin observaciones.

#### **3. Correspondencia:**

##### **CORRESPONDENCIA:**

#### **ACUERDO No. 43.01.2020:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### **4. Punto de Asociaciones:**

##### **Nuevos casos de Asociaciones solicitados en fecha 31 de enero de 2020:**

##### **-Casos AOSSTALGFAES:**

**-Presentación CTE:** El representante propietario de AOSSTALGFAES vierte diferentes opiniones de disconformidad contra de la nueva administración de CTE y en especial sobre las posibles causas de la Renuncia de algunos de sus miembros, a lo cual Gerente general sugiere que para disipar las dudas se presente la nueva coordinadora Dra. Silvia González a explicar la situación actual, oportunidad que servirá además para dar a conocer sus competencias académicas, plan de mejora y demás dudas que tenga el pleno en junta directiva.

#### **5. Comisión Técnica Evaluadora**

##### **5.1 Seguimiento de Casos por correspondencia (11):**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva

#### **6. Unidad Financiera Institucional**

##### **6.1 Informe de Ejecución Presupuestaria, estados e informes financieros institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al Ejercicio Financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019:**

**ACUERDO No. 44.01.2020:** a) Requerir a la Administración que en la información que presente la Unidad Financiera Institucional, para próximos trimestres pueda considerarse la presentación de un resumen de lo ejecutado por cada Unidad Organizativa; b) Requerir a la Administración que en seguimiento al Proyecto 00093487/00097726 “Fortalecimiento Institucional Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado”, se realice una presentación a la Junta Directiva sobre la situación actual de este proyecto, previo a una reunión con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **COMUNÍQUESE.**

**6.2 Cumplimiento de Acuerdo N°08.02.2020:**

**ACUERDO No. 45.01.2020:** Aprobar la propuesta de nota presentada por la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, a ser remitida al Señor Ministro de Hacienda, que será suscrita por los miembros presentes de la Junta Directiva, en la que se expresan las necesidades presupuestarias para el año 2020, para atender a la población beneficiaria de FOPROLYD, debido a que las asignaciones votadas en la Ley de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio financiero fiscal 2020, no alcanzaron a cubrir la demanda de recursos para la entrega de la 3ª y 4ª cuota en concepto de compensación económica especial por el incremento al salario mínimo urbano del año 2016, de acuerdo al siguiente texto: “La presente es portadora de un respetuoso saludo, los suscritos miembros de Junta Directiva de FOPROLYD nos dirigimos a usted para solicitar su apoyo en el sentido de interponer sus buenos oficios ante las instancias pertinente para el financiamiento y refuerzo a las asignaciones presupuestarias del Programa Rehabilitación de Lisiados, adscrito a esa Cartera de Estado por la cantidad de US\$3,603,453.44, recursos necesarios para cancelar las cuotas 3ª. y 4ta., de la Compensación Económica Especial a nuestra población beneficiaria con discapacidad y familiares de combatientes fallecidos; obligación que se deriva del ajuste a las pensiones por el incremento al salario mínimo urbano en el año 2016, establecido en los Art. 29 inciso último y Art 55-b de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado. Nuestra petición obedece a que las asignaciones aprobadas para el Ejercicio Financiero Fiscal 2020 al Programa Rehabilitación de Lisiados, no alcanzó a cubrir dicha obligación y deuda; y considerando que el año recién pasado se presentó las solicitudes para cubrir estas obligaciones, a la cual tuvimos el apoyo y respuesta de ese Ministerio para pagar las dos primeras cuotas de la deuda con la población beneficiaria. Lo anterior demanda imperativamente y con justa causa de requerir a su persona el apoyo para cancelar lo pendiente del incremento del salario mínimo del año 2017; quedaremos a espera de una favorable y pronta respuesta, a efecto de comunicar a la población beneficiaria sobre el pago de la mencionada obligación. Es oportuno externarle los agradecimientos por el siempre apoyo brindado en atender las obligaciones y compromisos con las personas beneficiarias con discapacidad, padres adultos mayores e hijos con discapacidad de combatientes fallecidos”. **COMUNÍQUESE.**

**7. Informe de Gerencia General**

**7.1 Puntos de Gerencia:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

**7.2 Punto Unidad Administrativa Institucional:**

**7.2.1 Seguimiento a continuidad para la aplicación del 100% de techo salarial laboral de la Srta. Kriscia Lorena Rivas Fuentes; Lcdo. Ambrocio Arroliga, Jefe Unidad Jurídica; Sr. Gemni Darvin Mártir Cañas, Lcda. Friné Alejandra Sánchez Rodríguez:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva

**7.3 Punto Departamento de Créditos:**

**7.3.1 Informe persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de estimación por cuentas incobrables:**

**ACUERDO No. 46.01.2020:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**7.4 Punto Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos**

**7.4.1 Solicitud de familiares de combatientes fallecidos (5):**

**ACUERDO No. 47.01.2020:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**7.5 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**

**7.5.1 Solicitud de Autorización para erogación de fondos:**

**ACUERDO No. 48.01.2020**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**7.6 Punto Comisión Especial de Apelaciones**

**7.6.1 Recomendables de Apelación (4):**

**ACUERDO No. 49.01.2020**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**7.7 Punto de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones**

**7.7.1 Solicitud de extinguir por mutuo acuerdo el Contrato de Servicio LG43/2018 Transportes Hernández Rodríguez S.A. de C.V.:**

**ACUERDO No. 50.01.2020:** La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de la administradora de documento contractual, contenida en memorándum Ref. UADI-020/2020 de fecha 22 de enero de 2020; **RESUELVE: a)** Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el servicio abajo descrito, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionados a servicios no requeridos a la fecha.

DOCUMENTO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	PLAZO CONTRATADO	MONTO DISPONIBLE	JUSTIFICACIÓN
-----------------------	-------------	-------------	------------------	------------------	------------------	---------------

**FOPROLYD No. 07.01.2020**

<b>Proceso LG 43/2018</b>  Contrato de Servicio N° 25/2018	Transportes Hernández Rodríguez, S.A. de C.V.	"Servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos bioinfecciosos generados por la clínica empresarial de FOPROLYD".	<b>US\$ 950.00</b>	A partir del 04/05/2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotarse el monto adjudicado	<b>US\$ 22.00</b>	No se podrá ejecutar en razón de datar el año 2018, en conformidad a la normativa aplicable.
--	--	---	--------------------	--	-------------------	--

**b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique a la presente resolución. COMUNÍQUESE.**

**7.8 Punto de Unidad de Auditoría Interna**

**7.8.1 Solicitudes de Segunda Modificación al Plan de Auditoría Interna 2019 y Primera Modificación al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2020:**

**ACUERDO No. 51.01.2020:**

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública

**ACUERDO No. 52.01.2020:**

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 09:00 a.m. del día 06 de febrero de 2020. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:00 horas del día de su fecha.

  
JOSÉ ANTONIO AMAYA  
ACSSTALGFAES

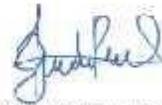
  
PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO  
ASALDIG



  
ELSY BEATRIZ ALDANA JUÁREZ  
MTPS

  
JUAN PABLO BONILLA  
ALFAES

VERÓNICA ALEJANDRA BENÍTEZ SERPAS  
IPSFA

  
JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA,  
ISRI



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE  
ALGES



JOSÉ ADOLFRO RODAS RIVERA  
ALGES